

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.227

Lunes 18 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2686863

EXTRACTO

Luis Ignacio Manquehual Mery, abogado, Notario Público Titular de la 8° Notaría de Santiago, con domicilio en calle Huérfanos N° 941, local 302, Santiago, certifico: por escritura pública de fecha 4 de agosto de 2025, Repertorio N° 15.338-2025, ante mí, Toesca Permanent Crops II Fondo de Inversión, fondo de inversión creado bajo las normas de la ley N° 20.712, rol único tributario N° 76.639.781-6, constituyó sociedad por acciones: Nombre: Agrícola LAVI SpA.- Domicilio: El domicilio de la Sociedad será la parte de la provincia de Santiago sobre la que tenga jurisdicción el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, sin perjuicio del establecimiento de agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de actividades agrícolas, entendiéndose por tales todas aquellas relacionadas con la producción, cultivo, cosecha, comercialización y/o industrialización primaria de productos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, forestales y apícolas, así como la prestación de servicios directamente vinculados a dichas actividades. La sociedad podrá adquirir, arrendar, administrar y explotar predios agrícolas, así como realizar todas las actividades complementarias o accesorias que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto principal, excluyéndose expresamente el ejercicio habitual de actividades comerciales o industriales ajenas a la explotación agrícola. Capital: 1.000.000 de dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal, dividido en 1.000.000 de acciones ordinarias, de una sola serie, nominativas y sin valor nominal. El capital se la Sociedad será suscrito y pagado en la forma señalada en el artículo primero transitorio de los estatutos. Administración: La administración de la Sociedad, el uso de su razón social y su representación judicial y extrajudicial corresponderá a Toesca Permanent Crops II Fondo de Inversión, quien la ejercerá a través de su sociedad administradora, Toesca S.A. Administradora General de Fondos S.A. con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes, debiendo actuar a través de los apoderados designados en el Artículo Segundo Transitorio de los estatutos. Poder Especial SII: Se otorgó mandato especial, pero tan amplio como en derecho sea necesario, a los señores Jaime Contreras Pastén, Mitzi Eugenia Muñoz Valdivia, María José Castro Gallardo y Camila Valenzuela Quintanilla y Ariel Juan Pablo Carreño Hernandez, para que, actuando separada e indistintamente uno cualquiera de ellos, en nombre y representación de Agrícola LAVI SpA, realicen todos los trámites que resulten necesarios ante el Servicio de Impuestos Internos. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 12 de agosto de 2025.

CVE 2686863

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl